



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
ADMINISTRACION



DECRETO ALCALDICIO N° 000080

LITUECHE, 17 ENE 2019

Hoy se decretó lo que sigue:

CONSIDERANDO:

La obligación establecida en el Decreto Ley N° 799 de 1974, Fija normas que regulan el uso y circulación de vehículos Estatales, la cual establece que dichos vehículos deberán ser guardados una vez finalizada la jornada de la diaria de trabajo en los recintos que para este efecto determine la autoridad administrativa correspondiente.

La necesidad de establecer el estacionamiento habitual del o los vehículos Municipales adquiridos por la Ilustre Municipalidad de Litueche

VISTOS:

El Decreto Ley N° 799 de 1974. La Circular N° 35.593 de noviembre de 1995 de la Contraloría General de la República, que establece las instrucciones de uso y circulación de los vehículos estatales, modificado por oficio N° 41103 /1998. La Resolución N° 1.600 del año 2008, de la Contraloría General de la República, que fija la exención del trámite de toma de razón; Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades. El Decreto Alcaldicio N° 1550 de fecha 6 de Diciembre del 2016, que designa Alcalde Titular. Los Decretos Alcaldicios Nos. 597 del 09 de Mayo del 2018 y 847 del 13 de Julio del 2018, que delega la facultad de firmar bajo la fórmula "POR ORDEN DEL SR. ALCALDE", a la Srta. Claudia Salamanca Moris, Administradora Municipal.

DECRETO:

ESTABLEZCASE, el estacionamiento al término de la jornada de trabajo del vehículo Municipal, que más abajo se individualiza, en dependencias de la Municipalidad de Litueche, "**ESTACIONAMIENTO ESTADIO MUNICIPAL, UBICADO EN CAMINO CENTRAL RAPEL S/N de la Comuna de Litueche**"

Vehículo	CAMION
Marca	VOLKSWAGEN
Modelo	CONSTELLACION 17.280 DC
Año	2019
N° Motor	2095172385172
Color	BLANCO
Placa Unica	LBVZ-48-7

2.- **INSTRUYASE**, a la unidad encargada de vehículos municipales a establecer los controles internos y resguardos que procedan, en situaciones excepcionales dicha unidad podrá redestinar el aparcadero de los vehículos en los otros puntos establecidos, tales como:

- Estacionamiento ubicado en Cardenal Caro N° 796 (acceso calle Santa Mónica)
- Estacionamiento Ex Internado Municipal (acceso por calle Arturo Prat)
- Estacionamiento Estadio Municipal, ubicado en camino Central Rapel s/n
- Estacionamiento acceso Cardenal Caro N° 796 - Litueche

ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVASE.



LAURA URIBE SILVA
Secretaria Municipal

CSM.LUS.RPV.CSM.boa.

Distribución:

- Unidad de Movilización
- Secretaría Municipal
- Administración Municipal



CLAUDIA SALAMANCA MORIS
Administradora Municipal
"POR ORDEN DEL SR. ALCALDE"

